



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 1/2014.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a tres de abril de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "*Documentación administrativa*" y 2 "*Criterios evaluables de forma automática*" de las proposiciones presentadas y admitidas, y al requerimiento, en su caso, de la Declaración Responsable elaborada conforme al Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipos de protección respiratoria autónoma y compresores del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 45.980 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 10/3/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Don Francisco J. Vera Estévez, Responsable Administrativo de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Director General de Contratación procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa"** con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y resto de documentación administrativa acreditativa de su capacidad de contratar, que será revisada, caso de ser adjudicataria.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 1/2014.-

Proposición nº 2: correspondiente a la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y resto de documentación administrativa acreditativa de su capacidad de contratar, que será revisada, caso de ser adjudicataria.

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en los siguientes términos:

1.- Por un **precio de 32.000 €/año** (treinta y dos mil euros/año), lo que supone una baja de 6.000 €/año, respecto del precio de licitación aprobado (**38.000 €**), al que corresponde por IVA la cuantía de 6.720 €/año, totalizándose la oferta en **38.720 €/año**.

2.- Mejoras:

2.1.- En el tiempo de respuesta:

- **Tiempo máximo de respuesta ante averías de los compresores de carga de botellas de 120 minutos**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación aprobado (**48 horas/2880 minutos**) de 2.760 minutos.

- **Tiempo máximo de respuesta ante averías de espalderas, máscaras y/o pulmoautomáticos de 120 minutos**, lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**72 horas/4320 minutos**) de 4.200 minutos.

2.2.- Certificados de calidad (acompaña documentación acreditativa de los mismos):

- ISO 9001
- ISO 14001
- OHSAS 18001

3.- Plazo de garantía

Un plazo de garantía de **60 meses** lo que supone una mejora respecto al tipo de licitación aprobado (**12 meses**) de 48 meses.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 1/2014.-

Proposición nº 2: correspondiente a la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en los siguientes términos:

1.- Por un **precio de 34.500 €/año** (treinta y dos mil euros/año), lo que supone una baja de 3.500 €/año, respecto del precio de licitación aprobado (**38.000 €**), al que corresponde por IVA la cuantía de 7.245 €/año, totalizándose la oferta en **41.745 €/año**.

2.- Mejoras:

2.1.- En el tiempo de respuesta:

- **Tiempo máximo de respuesta ante averías de los compresores de carga de botellas de 1.440 minutos**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación aprobado (**48 horas/2880 minutos**) de 1.440 minutos.
- **Tiempo máximo de respuesta ante averías de espalderas, máscaras y/o pulmoautomáticos de 1.440 minutos**, lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**72 horas/4320 minutos**) de 2.880 minutos.

2.2.- Certificados de calidad (acompaña documentación acreditativa de los mismos):

- ISO 9001
- ISO 14001
- OHSAS 18001

3.- Plazo de garantía

Un plazo de garantía de **24 meses** lo que supone una mejora respecto al tipo de licitación aprobado (**12 meses**) de 12 meses.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por los licitadores (declaración responsable del Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares), por lo que procede **admitir sus ofertas**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 1/2014.-

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión un representante de la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

A las nueve horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,